

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

### ENMIENDA #3

**REFERENCIA: 2898 PAN 2020 - “Suministro e instalación de una acometida eléctrica para la conexión de dos contenedores fríos existentes en el centro INADEH Penonomé, Coclé”.**

***Fecha: 4 de agosto de 2020***

Se notifica a las empresas interesadas, las siguientes enmiendas aplicables al proceso de la referencia:

**1. Se informa a los interesados que la enmienda 2, página 2 de 2 del proceso SDC 2898 PAN 2020, cambia información de la siguiente manera:**

#### **DONDE DICE:**

Página 13 de 24, se elimina solamente la siguiente información:

- 25. Las verificaciones de medidas EL PROPONENTE debe haber realizado previamente, en la visita de campo para la licitación.

Página 15 de 24, se elimina solamente la siguiente información:

- a. EL PROPONENTE inspeccionará el sitio de la obra antes de hacer su propuesta para verificar el estado físico actual del área donde se propone desarrollar el proyecto, así como las dimensiones de los trabajos.
- c. En la presentación de la propuesta, hay que indicar que EL PROPONENTE ya ha realizado una inspección previa, que ha examinado el sitio o lugar objeto de este acto público y los documentos de construcción

#### **CAMBIA A:**

Página 13 de 24:

- 25. **Se incentiva a EL PROPONENTE a realizar las verificaciones de medidas en sitio previamente, en una visita de campo en el proceso de la licitación.**

Página 15 de 24:

- a. EL PROPONENTE inspeccionará el sitio de la obra antes de hacer su propuesta para verificar el estado físico actual del área donde se propone desarrollar el proyecto, así como las dimensiones de los trabajos.

- c. En la presentación de la propuesta, **se incentiva a EL PROPONENTE haber realizado** una inspección previa, que ha examinado el sitio o lugar objeto de este acto público y los documentos de construcción.

**Nota:** Los proveedores serán responsables de la comprensión total de los requerimientos realizando sus solicitudes de consultas a la Unidad de Adquisiciones en el tiempo establecido.

---

**2. Se informa a los interesados que Acta de conferencia previa, página 3 de 3 del proceso SDC 2898 PAN 2020, cambia información de la siguiente manera:**

**DONDE DICE:**

**Pregunta 10:** Favor aclarar porque en la página 15 en los puntos a y c dice que se debe contar con una visita en sitio?

**Respuesta 10:** Favor dirigirse a la enmienda 1, la cual elimina la visita en sitio.

**CAMBIA A:**

**Pregunta 10:** Favor aclarar porque en la página 15 en los puntos a y c dice que se debe contar con una visita en sitio?

**Respuesta 10:** **Se aclara y se incentiva a todos los proponentes que el sitio puede ser visitado bajo su propia guía, dentro del horario regular de la institución y previo aviso a la Unidad de Adquisiciones.**

**\*FIN DE LA ENMIENDA #3.\***